

I. SÁNCHEZ CÁMARA, *De la rebelión a la degradación de las masas* (Textos escogidos), Prólogo de José Antonio Zarzalejos, Ediciones Áltera, Madrid, 2003.

En el texto *De la rebelión a la degradación de las masas* el autor ha pretendido recoger artículos y ensayos suyos publicados en diversos diarios y revistas. Son preferentemente trabajos que abarcan los años 1999 al 2002, pero también incluye otros de 1987 “El intelectual y la política en la obra de Ortega y Gasset” o de 1994 “El rapto de España”.

Parece que el elemento temático de cada uno de los diversos trabajos respondiera a que “todo lo humano es –al menos, en esta vida mundana– circunstancial”, de ahí que sean los propios acontecimientos diarios sociales, políticos, económicos, los que vendrían a condicionar al autor a la hora de elegir la cuestión de actualidad sobre la que escribir. Probablemente así será, sobre todo teniendo en cuenta las exigencias que conlleva ser colaborador habitual de un diario de tirada nacional. No creo que haya nada de malo en todo ello, más bien todo lo contrario. Precisamente uno de los méritos y reconocimientos de Ignacio Sánchez Cámara estriba en su claro sentido de la oportunidad –tal y como destacará también el autor del prólogo José Antonio Zarzalejos–, en la mejor de las acepciones. Si en una determinada fecha, septiembre de 2001 opta por escribir, por ejemplo, sobre los *Profesores de religión*, o unos meses antes de ese mismo año, escribe sobre el *Multiculturalismo como integración* es porque, de todos los acontecimientos que rodean esas fechas, por ejemplo, pretende destacar su preocupación y ocupación preferentemente sobre dichas cuestiones.

Si me refiero a una acepción –e incluso valoración– positiva de ese sentido de la oportunidad, es porque lo considero conectado a un sentido de compromiso intelectual que le lleva a tener una gran sensibilidad hacia aquellos planteamientos sociales, políticos o jurídicos que puedan implicar paralelamente un profundo debate moral o ético.

Precisamente el propio autor apunta en “El intelectual y la política en la obra de Ortega y Gasset”, que intelectual no es el nombre de una profesión, sino una profunda y radical vocación cuya ocupación fundamental es opinar sobre todas las cuestiones importantes, a pesar de que al hacerlo se opone o lleva la contraria a la opinión pública. Además, como dijera en otro trabajo, “invocar el compromiso de los intelectuales puede sonar a anacrónico o, peor aún, ser contraproducente”.

Sin embargo diría que Sánchez Cámara es un intelectual, y aunque pareciera que el añadido de comprometido resultara una redundancia, lo hago a propósito. Su compromiso no es sólo oportuno, sino también necesario. Ha superado con buena nota el dilema entre ser crítico con la opinión pública o convertirse en su lacayo.

Coincido con su pronóstico de perecimiento de la civilización occidental como consecuencia de su debilidad moral. Ahí es donde los intelectuales tienen que ejercer su posición a favor de una sociedad abierta y no temer por la verdad, la libertad o la excelencia.

Nada de lo humano le es ajeno, ni como ciudadano, ni como académico. Como ciudadano, porque le concierne la cultura, la educación, la religión, España o el multiculturalismo. Como pensador, porque se plantea las fronteras de los derechos y deberes, los valores jurídicos o los debates morales sobre la vida y/o la muerte. Él mismo confiesa “no concibo el trabajo intelectual ni, por tanto, la labor de escribir en los periódicos si no es bajo la asunción de unos principios filosóficos, y, por ello, morales, básicos”. En esta declaración se conjugan su tarea como escritor y su maestría como filósofo del derecho, que le lleva a posicionar su teoría de la justicia –en lo que a las cuestiones jurídicas se refiere– y su formación moral.

En la recopilación de textos que aglutina bajo el título general *De la rebelión a la degradación de las masas* percibimos ese compromiso intelectual y moral con las cuestiones políticas, sociales o jurídicas más recientes. Dicho compromiso le lleva a calificar y rotular –ajeno a cualquier actitud aséptica– desde el comienzo de sus trabajos la materia que desarrollará posteriormente. En este sentido, cuando se refiere a *las masas*, ese término tan manido históricamente y susceptible de tanto juego político, lo conecta con *la degradación*, *el multiculturalismo* con *el desafío*, *la cultura* con *el arma política*, *la autodeterminación* con *la falacia*. Pareciera que *el declive* es un término asociado al intelectual, a los deberes o al civismo. Pareciera también que los títulos referidos sugieren una visión negativa de las realidades abordadas. Ciertamente hay crítica, no mordaz y no menos argumentada, hay posicionamiento ideológico y consecuente, reflexión y mucho sentido común. El temperamento intelectual, que alababa ya Aristóteles, oscila entre el entusiasmo y la melancolía. Precisamente eso es lo que encuentro en los textos recogidos, pero también, en sus propias palabras: “incluso de la melancolía cabe sacar fuerzas para el optimismo”.

Mi modesta consideración de colega de Sánchez Cámara en el ámbito de la Filosofía del Derecho y por ello mi deformación profesional, me ha llevado a prestar atención en primer lugar a aquellos trabajos que tienen una incidencia

muy directa con nuestra materia. Esta querencia filosófico-jurídica se centra en la ya clásica teoría de los derechos y deberes, que parece que es difícil conseguir que sean deberes y derechos, según puedo desprender de su tesis.

Estamos en el Estado de Derecho. Todos –pero sobre todo los políticos– hablamos del Estado de Derecho como legitimación de acciones y como marco de actuaciones policiales, de seguridad y defensa. Se trata de una expresión tan asociada a nuestro Estado de bienestar que parece inherente a nuestro desarrollo como sociedad democrática. En tal asimilación hemos aparejado, incluido –y, por qué no decirlo..., equiparado– lo que podríamos llamar *Estado de los derechos*. Entendemos por Derecho –en un Estado de Derecho– sólo los derechos y esto no es así. Coincido con la posición del Prof. Sánchez Cámara, incluso cuando va todavía más allá. Además de que considera que no tenemos en cuenta que todo derecho conlleva una obligación, “nos cuidamos escrupulosamente de desprendernos de los deberes, cargas y exigencias que llevan aparejados”. El hecho de que, en efecto, nos *desprendamos* de los deberes, implica que los vemos, somos conscientes de ellos, pero nos estorban y nos tenemos que liberar. Nada más lejos de lo que debería ser: no sólo es que tendríamos que asumir el paralelismo entre derechos y deberes como dos caras de una misma moneda, sino que sobre todo deberíamos “tener propia conciencia personal de los mismos” porque “el declive de los deberes conduce a la decadencia de los ideales y al vaciamiento de los derechos”.

En este contexto filosófico-jurídico, también se insertan sus análisis sobre algunos valores por excelencia: la justicia, la igualdad, la dignidad o el respeto.

Presta especialmente atención a la igualdad. Por una parte, la eleva a la consideración de “la gran pasión que mueve a las sociedades democráticas”, y sin embargo “la desigualdad parece presidir la vida de todas las sociedades”. De hecho “la democracia es justa cuando suprime injustas desigualdades, más no lo es cuando aspira a cancelar los legítimos (...). Las leyes proclaman la igualdad jurídica, pero la vida estatuye la desigualdad intelectual y moral”. Considera que es tal la conexión entre igualdad y democracia, que “quien no se irrita al ver tratados de modo igual a los desiguales no es demócrata”.

Esa pugna por la igualdad es acertada y legítima –al igual que lo fue la conquista de otros valores– pero la “igualdad frenética” a la que estamos llegando puede llegar a convertirse en una falacia del igualitarismo. El deseo de igualdad es tal que en ocasiones se pretende equiparar situaciones radicalmente diferentes entre sí. En el caso de las parejas homosexuales que desean adoptar hijos, por ejemplo, no se trata de negar a un sector de la población un derecho universal o natural, sino de negar la universalidad de ese derecho, de ahí que

privarles de la posibilidad de la adopción no constituye ninguna forma de discriminación.

Al referirse a la igualdad, la pone en relación con la justicia: “la justicia, como es sabido, consiste en tratar igual lo que es igual” (p. 182). Sin igualdad ciertamente no existe justicia. No es posible hablar de una sociedad justa en la que haya discriminaciones no justificadas. El clásico aforismo de que la Justicia consiste en dar a cada uno lo suyo, implica también tratar igual a los iguales y de modo diferente a los que lo son, otorgando a cada uno los derechos que les correspondan en función de su específica condición. Quizás en este ejercicio de reparto justo es donde se hace más patente la implicación y la necesidad de la libertad, que de este modo se vincularía con la justicia.

Conectado, aunque sea colateralmente, con la igualdad, se encuentra el análisis del multiculturalismo cuyo ideal es la convivencia entre culturas en estricto pie de igualdad. Sin embargo, éste contribuye a la secesión y a la tribalización de la cultura, con las consiguientes consecuencias para la supervivencia de la democracia y de los valores liberales de las sociedades abiertas. De ahí que el interculturalismo y el pluralismo serán la fórmula en la que pueda asentarse la civilización occidental.

Sin salirse del ámbito propio de la reflexión filosófico-jurídica, el profesor orteguiano analiza cuestiones que tienen más que ver con la Moral y el Derecho que exclusivamente con la religión; así el tratamiento de la vida (aborto –“abortos tardíos”–, manipulación genética, “clonación terapéutica”) y la muerte (“muerte a la carta”). Afirma que corren malos tiempos para la vida puesto que, a pesar de que “todos tienen derecho a la vida”, no existe acuerdo sobre quiénes son “todos”, qué es un derecho y cuál es la naturaleza y finalidad de la vida humana. En cuanto a la manipulación genética considera que una cosa es la ilimitada libertad de conocer, atributo esencial del hombre, y otra la licitud de cualquier técnica de manipulación de vidas humanas. Es más, es su sentido trascendente de la vida el que le lleva a entender que la clonación, incluida la terapéutica, es ilícita moralmente y atenta contra la dignidad de la vida. El tratamiento de la muerte, en particular cuando viene impuesta a través de una pena, no escapa de una compartida crítica: además de absurda es inmoral; “quizá todo lo inmoral no sea sino una forma infamante del absurdo”, a pesar de que venga respaldada por las mayorías. En realidad “si las mayorías pueden estar moralmente equivocadas, la democracia no puede entenderse como fundamento o criterio de la moralidad”.

Pocos campos han quedado al margen de las líneas escritas por Ignacio Sánchez Cámara. Le preocupa, además, el análisis de los acontecimientos políticos más recientes, la educación tanto básica como universitaria y de nuevo los

intelectuales, “el totalitarismo intelectual”. Pero sobre todo tiene su vista puesta en el nuevo siglo que hemos comenzado. A pesar de su criticismo de las masas, del tan reiterado declive que expone, de la degradación que nos acecha, emerge una línea de esperanza y sobre todo un desafío “intelectual”, el de ser un hombre de nuestro tiempo, a la altura de nuestra época y muy del siglo XXI. ¿Conllevará una rebelión de las masas?

*Mercedes Galan-Juárez*

R. SPAEMANN, *Límites. Acerca de la dimensión ética del actuar*, Eiunsa, Madrid, 2003.

Robert Spaemann es un autor bien conocido en España por sus ensayos y artículos, de una lucidez ciertamente admirable. Por eso hay que dar la bienvenida a este último volumen publicado por Eiunsa que recopila las publicaciones de este autor en diversos medios alemanes. Además es un acierto que estos artículos, de temática heterogénea, hayan sido ordenados por materias, lo que posibilita no sólo una lectura en bloque sino también una más alargada en el tiempo dependiendo de los intereses del lector.

Una de las constantes de este pensador alemán ha sido el intento de recuperar la racionalidad práctica frente a algunas corrientes actuales de pensamiento que se proponen malograrla. Se trata de una apuesta por la ética clásica, basada en la ontología, que ni prescinde de la realidad ni sucumbe a las veleidades del relativismo. Y en esta explicación de conceptos tan “clásicos” como el bien, la responsabilidad, los límites del actuar ético, Spaemann recorre y examina las deficiencias de las éticas contemporáneas; entre ellas, por ejemplo, el utilitarismo y la generalización de una racionalidad funcional que, sin atender a los fines, trata de cuidar casi matemáticamente la elección de los medios.

En esta alusión al obrar humano ordenado teleológicamente retoma un asunto tratado a lo largo de los siglos: el concepto de lo natural. En sentido clásico, lo natural es un concepto finalista, y nada tiene que ver con el estado de naturaleza, con el buen salvaje, como ha sido frecuentemente interpretado desde Calicles hasta los ilustrados. Las reflexiones de los clásicos permiten a Spaemann introducirse en el campo del derecho y acabar afirmando que la naturaleza del hombre es una naturaleza racional y “conformidad a la naturaleza